



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Rionegro, Antioquia, dieciséis de octubre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2016 00217 00
Asunto	Resuelve recurso de reposición (no repone providencia) y advierte que no se realizó remate por falta de postores

Revisado el recurso de reposición interpuesto contra la providencia del 3 de septiembre de 2020, mediante la cual se fijó fecha para remate dentro del trámite de la referencia, se observa que dicha diligencia se ordenó para el día de ayer y que dicho remate no se realizó por ausencia de postores.

Adicionalmente, no se observa que la parte demandada este procediendo en los términos previstos en el artículo 457, inciso 2, del C.G.P., en relación con la oportunidad y con los requisitos y condiciones para proceder a actualizar avalúos antiguos dentro de los procesos ejecutivos, dado que no se allegó junto con la solicitud ningún avalúo que avalará su proceder, si es que consideraba que ya había transcurrido un año desde que el anterior avalúo “*había quedado en firme*”, en los términos del artículo mencionado.

Siendo así, NO SE REPONE la providencia mencionada y se requiere a la parte demandante para que adecue su actuación a lo previsto en el artículo 457, inciso 2, del C.G.P.

Se recuerda que todos los memoriales dirigidos a este juzgado deberán ser presentados solamente a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ**

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA

**JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f42208d9ac0a6971b8561e1f2713fb9b7bcb7d7f2493b369e4ef42fb04fd054a**
Documento generado en 16/10/2020 03:09:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>